CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

BASE LEGAL: El Artículo 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)". El Artículo 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Los interesados pueden postularse desde el dia 06 hasta el día 09 de marzo del 2015

a través de la pagina web: www.socioempleo.gob.ec

VACANTES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	RMU	UNIDAD	LUGAR TRABAJO
1	GINECÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO	QUITO
1	RADIÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE IMAGENOLOGÍA	QUITO
1	NEFRÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE NEFROLOGÍA	QUITO
1	ONCÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE ONCOLOGÍA	QUITO
1	OFTALMÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE OFTALMOLOGÍA	QUITO
1	URÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE UROLOGÍA	QUITO
1	TRAUMATÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE TRAUMATOLOGÍA	QUITO
1	PEDIÁTRA	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE NEONATOLOGÍA	QUITO
2	NEUMÓLOGO	SERVIDOR PÚBLICO 12	2641	UNIDAD TÉCNICA DE NEUMOLOGÍA	QUITO
204	ENFERMERA / O	SERVIDOR PÚBLICO 6	1412	UNIDAD TÉCNICA DE ENFERMERIA	QUITO

Requisitos: Cumplir con el perfil para el cargo (bases del concurso), ser mayor de edad y encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme a la LOSEP y su Reglamento.

Observaciones: Para postular en los concursos de Méritos y Oposición solamente necesita registrarse y llenar su hoja de vida (datos actualizados) en la pagina web: www.socioempleo.gob.ec

NO ES INDISPENSABLE tener experiencia en el sector público.

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO